



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	MATILDE ROMERO MEDINA Y OTROS
EJECUTADO:	MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	500-01-33-33-002-2018-00157-00

La parte ejecutante solicita decretar medida cautelar consistente en embargo de los dineros que tenga la entidad ejecutada en las entidades bancaria descritas en su memorial visto a folio 1 del cuaderno de medidas cautelares, entre otros.

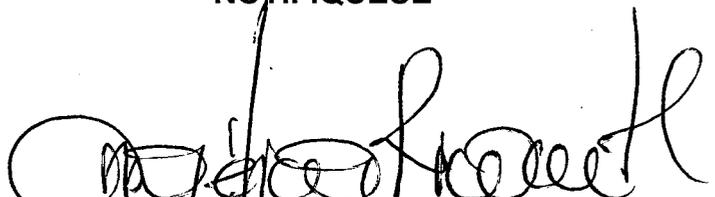
Petición que no se accede, toda vez que no se libró mandamiento de pago, como se puede leer en el auto que negó el mismo.

En consecuencia el Despacho,

DISPONE:

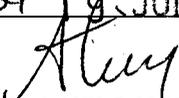
NO ACCEDER A LAS MEDIDAS CAUTELARES, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE


LICETH ANGÉLICA RICAUERTE MORA
Juez


**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia, se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO N° 039 19 JUN 2018


ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria